



Convocatoria para la Elección de Coordinación General, Vicecoordinación y Comité de Ética y Estatutos de la RELAPP

A todos los integrantes de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas (RELAPP):

Con base en lo dispuesto en los artículos 12, 15, 16, 17, 37 y 42 de los Estatutos de la RELAPP, así como en los artículos transitorios 59 y 60, por tratarse de la primera ocasión en que se desarrolla un proceso electoral, y en cumplimiento de lo establecido en los acuerdos de su Asamblea General, se convoca a todos los miembros de la red a participar en el proceso de elección de los siguientes cargos:

- Coordinador/a General
- Vicecoordinador/a
- Integrantes del Comité de Ética y Estatutos

Requisitos para Candidatos

- **Para ser candidato/a a los cargos de Coordinador/a General y Vicecoordinador/a, se deberán cumplir los siguientes requisitos:**
 - Ser integrante de la IPPA.
 - Haber participado en al menos uno de los eventos anuales de la IPPA en los últimos tres años (Congreso o Taller).
 - Haber asistido a alguna de las dos asambleas generales previas a la asamblea en las que ocurrirán las elecciones del nuevo comité directivo
- **Para ser integrante del Comité de Ética y Estatutos, se deberán cumplir los siguientes requisitos:**
 - Ser integrante de la IPPA.
 - No ser parte del Comité Directivo Electo ni del Comité Electoral.

Proceso de Postulación:

Las postulaciones para los cargos de Coordinador/a General y Vicecoordinador/a, es decir el Comité Directivo, deberán enviarse por planillas conformadas por personas de distinto sexo y distinto país. Para su postulación, cada planilla que desee postularse para las elecciones deberá así manifestarlo y enviar el currículum vitae de ambos integrantes, por medio de correo a la dirección electoral.relapp@gmail.com En el caso de la persona postulada para ocupar la Coordinación General, deberá enviarse, en el mismo correo, un plan de trabajo para los siguientes dos años siguientes a su posible designación.

Por primera y única ocasión, y con fundamento en el artículo transitorio 60 de los Estatutos de la RELAPP, las personas que deseen formar parte del Comité de Ética y Estatutos deberán manifestarlo mediante envío de correo a la dirección electoral.relapp@gmail.com. De todas las personas que se postulen al Comité de Ética y Estatutos, se elegirán a las tres personas más votadas, alternando entre sexos y en orden descendente en función del número de votos obtenidos, recordando que no podrán ser estas personas, todas, del mismo sexo ni del mismo país.

Cierre de la Convocatoria:

La recepción de postulaciones para Coordinador/a General, Vicecoordinador/a e Integrantes del Comité de Ética y Estatutos se cerrará el **viernes 18 de octubre de 2024 a las 23:59 horas (GMT -6).**

Fecha de la elección:

La elección se celebrará el **lunes 28 de octubre de 2024**, en un **horario de 8:00 a 20:00 horas (GMT-6)**, mediante formulario electrónico que será enviado al padrón electoral, conformado por los miembros de la RELAPP que se encuentren registrados en la red hasta el último corte previo a la publicación de la presente convocatoria.

Cualquier duda o comentario, favor de contactar al Comité Electoral al correo electoral.relapp@gmail.com.

Atentamente,

Comité Electoral RELAPP